

El Contratista [REDACTED], representada por [REDACTED] en su carácter de ADMINISTRADOR UNICO y EL MUNICIPIO DE TULUM declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Federación, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

<p>[REDACTED]</p> <p>ADMINISTRADOR UNICO</p> <p>[REDACTED]</p> <p>SUPERINTENDENTE DE OBRA</p>	<p>Recibe por la Ejecutora</p> <p>ING. SANTOS HIROLITO TUZ CHI DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS</p> <p>ING. HELMER JOSUE TUZ POOT RESIDENTE DE OBRA</p>
---	---

Testigos
Por el Comité de Obra

<p>[REDACTED]</p> <p>PRESIDENTE</p>	<p>[REDACTED]</p> <p>SECRETARIO</p>
<p>[REDACTED]</p> <p>PRIMER VOCAL</p>	<p>[REDACTED]</p> <p>SEGUNDO VOCAL</p>

[REDACTED]

TERCER VOCAL

Por el Órgano de Control

Nombre, Cargo y Firma
CONTRALORIA MUNICIPAL

**VERSIÓN
PÚBLICA**

* Se anexa copia de fianza de vicios ocultos
* Se anexa copia de presupuesto definitivo